UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 05/2.019

CONTRATACION DIRECTA N° 04 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTA/ PLURIANUAL 2.019/2.020 " - ID N° 357.906"

Encarnación, 12 Marzo de 2.019.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTA/ PLURIANUAL 2.019/2.020 " - ID N° 357.906",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido y el llamado **Nº 357.906** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: CENTRO GRÁFICO SRL, INDUSTRIAL GRÁFICA BR SA, CÉSAR R. PÁEZ A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, ALBERTO M. BENÍTEZ R., dentro del plazo y horarios establecidos.----

3. Sistema de Adjudicación: Por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, Plurianual 2.019 – 2.020, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta **las siguientes empresas: 1) FRIGON SA,** por la suma total de **Gs. 70.318.000** (Guaraníes setenta millones trescientos diez y ocho mil); y **2) SEÑORA TELMA CELINA VILLASBOA**, Cédula de Identidad **N° 2.922.317,** por la suma total de **Gs. 70.742.000** (Guaraníes setenta millones setecientos cuarent ay dos mil) de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la **Resolución Nº 522/15** ***"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el*** **Art. 2º inc "c" 2051/03.----------**

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos y/o Facturaciones año 2.016/2.017), se acompaña cuadro demostrativo demostrativo de la Experiencia, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP, se le ha enviado nota por un ítem a la empresa Frigón SA, respondiendo en tiempo y forma, que fuera analizado por el Comité, considerando razonable y la oferta se encuentra acorde al porcentaje establecido por la Ley; de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3°, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma, cuya oferta sea más baja, presentada por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el TOTAL, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, de carácter Plurianual 2.019/2.020 hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE REVISTA/ PLURIANUAL 2.019/2.020 " - ID N° 357.906",** solicitado por la Administración Central de la Universidad Nacional de Itapúa, a la **Empresa FRIGÓN SA,** por la suma total de **Gs. 70.318.000** (Guaraníes setenta millones trescientos diez y ocho mil), con el IVA incluido. según disponibilidad presupuestaria vigente, y respecto al año 2.020, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de Moreno**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**	**Abg. Raquel Velázquez**

Institución:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Adjudicado:	FRIGON S.A.-

Cuadro de precios adjudicados - Anexo del Dictamen N.º: 5.-

Ítems del llamado Impresión de Revistas Plurianual 2019-2020 con ID: 357906

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Administracion Central Año 2019									
1	82121505-001	**Informe de Gestión 2018:**Medidas 19x27 cm, 120 páginas , tapa y contratapa full color en papel ilustración mate 350 gr. Plastificado y barnizado sectorizado, tripa 116 páginas a full color en papel ilustración mate 150 gr.El diseño y diagramación debe ser proveído por la grafica adjudicada. Detalle: presentar con envoltorio de polietileno prensado por cada ejemplar.	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	200	66.100	13.220.000
2	82121505-005	**Revista Científica:** Medidas 19 x 26 cm (cerrado) con lomo, troquelado y presillado, Calidad de tapa y contratapa: tapa dura 190 gr. Calidad de Ilustración mate 90 gm. Texto Grafico y fotografías selección color, 100 páginas. Periodo de impresión: una vez , Diseño y diagrama a Cargo de la imprenta adjudicada, con la orientación del Departamento de Investigación y Ambiente Detalle: Presentar en envoltorio de polietileno prensado por cada ejemplar	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	300	33.500	10.050.000
3	82121505-001	**Anuario de Extensión:** Medidas 18,5x 26 cm cerrado, 120 gr. Cantidad de hojas 112 mas tapa Papel ilustración billoso, full color con fotografías. Tripa mono u hojas internas 90 gr. Papel ilustración mate, full color con fotografías. Periodo de impresión anual Diseño y	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	120	84.350	10.122.000

4	82121505-001	**Informe de Gestión 2019:**Medidas 19x27 cm, 120 páginas , tapa y contratapa full color en papel ilustración mate 350 gr. Plastificado y barnizado sectorizado, tripa 116 páginas a full color en papel ilustración mate 150 gr. El diseño y diagramación debe ser proveído por la grafica adjudicada. Detalle: presentar con envoltorio de polietileno prensado por cada ejemplar.	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	200	65.950	13.190.000
5	82121505-005	**Revista Científica:** Medidas 19 x 26 cm (cerrado) con lomo, troquelado y presillado, Calidad de tapa y contratapa: tapa dura 190 gr. Calidad de Ilustración mate 90 gm. Texto Grafico y fotografías selección color, 120 páginas. Periodo de impresión: una vez , Diseño y diagrama a Cargo de la imprenta adjudicada, con la orientación del Departamento de Investigación y Ambiente Detalle: Presentar en envoltorio de polieileno prensado por cada ejemplar	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	300	45.100	13.530.000
6	82121505-001	**Anuario de Extensión:** Medidas 18,5x 26 cm cerrado, 120 gr. Cantidad de hojas 112 mas tapa Papel ilustración billoso, full color con fotografías. Tripa mono u hojas internas 90 gr. Papel ilustración mate, full color con fotografías. Periodo de impresión anual.- Diseño y diagramación a ser proveido por la empresa adjudicada.	Unidad	UNIDAD	Frigon S.A	Py	120	85.050	10.206.000
Precio Total año 2020									**36.926.000**
Precio Total año 2019 y 2020									**70.318.000**

Disp. Presupuestaria Año 2019	**49.000.000**
Monto Adjudicado Año 2019	**33.392.000**
Disp. Presupuestaria Año 2020	**52.060.000**
Monto Adjudicado Año 2020	**36.926.000**

Lic. Beatriz Chavez
Directora de la UOC

ANEXO al ID: 357.906.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	**Frigon S.A**	**Telma C. Villasboa**
2016-2017	Cumple	Cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios	Arq. Edith Páez de M.	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva G.	Abg. Raquel F. Velázquez

INforme del registro del SINARH
Solicitante Comite Evaluación U.N.I

Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Carlos Friedmann Gonzalez	FRIGON S.A	646.088	C.I	No se registran datos.-
Carlos F. Friedmann Ortiz	FRIGON S.A	3.796.677	C.I	No se registran datos.-
Dario Silva Bobadilla	FRIGON S.A	1.129.168	C.I	No se registran datos.-
Carlos Insaurralde	FRIGON S.A	2.043.264	C.I	No se registran datos.-

.....
Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 11 / 03 / 2019 .-